Décimo Cuarto
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

OTORGADO POR: METROCAR S.A.

CUANTÍA: USD. $ 4'600.000.00.

Di: 4 COPIAS

DTE.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de noviembre del año dos mil tres (2003), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor FRANCISCO JAVIER TOMASELLI BUSTOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA METROCAR S.A., como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es

casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese extender una de la que conste el incremento del capital autorizado y aumento de capital suscrito y pagado, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor Francisco Javier Tomaselli Bustos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Metrocar S.A., como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Metrocar se constituyó con el nombre de Metrobus del Ecuador S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril del mismo año. b) Por escritura pública celebrada el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, esta compañía procedió a cambiar su denominación por la de Metrocar S.A. y reformar los Estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. c) El último aumento de capital de la Empresa se realizó mediante escritura

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

pública otorgada ante la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito el cinco de julio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el quince de agosto del mismo año. El capital autorizado actual de Metrocar S.A. es de tres millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito y pagado es de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América. d) La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el veintiocho de marzo del dos mil tres, resolvió incrementar el capital autorizado en cuatro millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con lo cual se fija el nuevo capital autorizado en ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América e incrementar el capital suscrito y pagado en un millón de dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de Metrocar S.A. será de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América. Esta Junta autorizó además, realizar la correspondiente reforma de Estatutos Sociales, según consta del Acta de esa fecha, cuya copia certificada se adjunta.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente, señor Francisco Javier Tomaselli Bustos, en su calidad de Gerente General de la Compañía Metrocar S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de veintiocho de marzo del dos mil tres, declara que incrementa el capital autorizado en cuatro millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito y pagado en un millón de

dólares de los Estados Unidos de América. Este último aumento se efectúa mediante la capitalización de la reserva legal y la cuenta de utilidades retenidas, de acuerdo al siguiente detalle:----------

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RES. LEGAL	UTILIDAD RETEN.	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
INVELEI C.A.	30	900.000.00.	63.761.73	236.038.27.	300.000.00.	1.200.000.00	1.200.000.00.	NACIONAL
EMPRONORTE	70	2.100.000.00.	149.244.04	550.755.96	700.000.00.	2.800.000.00	2.800.000.00.	EXTRANJERA
AVERSAS INC.								
TOTAL:	100	3.000.000.00.	213.205.77	786.794.23	1.000.000.00.	4.000.000.00.	4.000.000.00.	

Formaliza además, la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de Metrocar S.A., el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la Compañía es de ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito y pagado es de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América. Este último está representado por cuatro millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al cuatro millones. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- Usted, señor Notario, se dignará anteponer y añadir las cláusulas necesarias e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el DOCTOR VICTOR HUGO JARA TOSCANO, con matrícula profesional número tres mil quinientos treinta y

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso: y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. FRANCISCO JAVIER TOMASELLI BUSTOS
C.C.

Quito, 16 de Diciembre del 2.002

Señor
Francisco Javier Tomaselli Bustos
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía METROCAR S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Por tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de reforma y codificación celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de Agosto de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Octubre de 1.990.

Metrocar S.A. se constituyó con la denominación de Metrobus del Ecuador S.A., mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 22 de Marzo de 1.976 e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Abril de 1.976.

Atentamente,

Dr. Henry Pajuri Antón
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.-
Quito, 16 de Diciembre del 2.002

Francisco Javier Tomaselli Bustos
C.C. No. 170379679-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 9650 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 31 DIC. 2002
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAUL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Con fecha 31 de Diciembre del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por METROCAR S.A., a favor de FRANCISCO JAVIER TOMASELLI BUSTOS.- Quito, a veinte y nueve de julio del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
db.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

METROCAR S.A.

(expresado en dólares)

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL			NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
			RES.LEGAL	UTILIDAD.RETEN.	TOTAL AUMENTO			
INVELEI C.A.	30	900,000.00	63,961.73	236,038.27	300,000.00	1,200,000.00	1,200,000	Nacional
EMPRONORTE AVERSAS INC.	70	2,100,000.00	149,244.04	550,755.96	700,000.00	2,800,000.00	2,800,000	Extranjera
TOTAL:	100	3,000,000.00	213,205.77	786,794.23	1,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000	

Notaría Vigésimo Cuarta
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Cuenca, el dia 28 de Marzo del 2.003 a las 9h30 tiene lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañia METROCAR S.A., en la sala de sesiones de la Compañia, ubicada en la Av. Huayacápac y calle Juan Jaramillo, esquina, se reúnen los siguientes accionistas: la Compañia Empronorte Overseas Inc., representada por el señor Juan Eljuri Antón, según carta poder que se adjunta, Empresa propietaria de 2'100.000 acciones; y, el economista Nelson Galarza Garcés, en representación de Invelei C.A., Compañia propietaria de 900.000 acciones.

Preside la Junta el Presidente Titular de la Compañia, Doctor Henry Eljuri Antón, y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General, señor Francisco Tomaselli Bustos.

Por encontrarse reunido el 100% del capital pagado de la Compañia, los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañias, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del dia:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2.002.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañia por el ejercicio económico del 2.002.

3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2.002.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Ganancias y Pèrdidas del ejercicio económico del 2.002.

5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos en el articulo pertinente.

7.- Designación de Directores Principales y Suplentes.

8.- Elegir Comisarios Principal y Suplente y fijar sus honorarios.

9.- Designar Auditores Externos y fijar sus honorarios; y,

10.- Aprobar el Acta.

Se pasan a tratar los puntos señalados en el orden del dia y a tomar las siguientes resoluciones:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

Por secretaria se da lectura al informe del Gerente General que contiene las principales actividades desarrolladas el año 2.002. Se lo somete a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad. El Presidente de la Compañía propone extender una felicitación a la Administración y al personal de Metrocar por la gestión realizada en el año 2.002. La Junta por unanimidad, acoge la propuesta, felicita a la Administración y personal de la Empresa.

2.- INFORME DEL COMISARIO

Por Secretaría se da lectura el informe del Comisario el cual se pone en consideración de la Junta y lo aprueba por unanimidad.

3.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El informe de los Auditores Externos, Deloitte & Touche, es leído por Secretaria y puesto a consideración de los accionistas. La Junta lo aprueba por unanimidad.

4.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por Secretaría se da lectura al balance General y al Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2.002. Sin observaciones son aprobados por unanimidad.

5.- DESTINO DE UTILIDADES

Por unanimidad, la Junta General de Accionistas resuelve realizar la siguiente distribución de las utilidades, luego de restado el porcentaje legal de participación de los trabajadores y del impuesto a la renta:

A reserva legal	US$ 224.754,91
A Utilidades Retenidas	US$ 786.794,23
Dividendos a distribuir en efectivo	US$ 1'236.000,oo

6.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital autorizado en US$ 4'600.000,oo con lo cual se fija el nuevo capital autorizado en US$ 8'000.000,oo e incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US$ 1'000.000,oo con lo cual este último ascenderá a US$ 4'000.000,oo, mediante la capitalización de los siguientes rubros:

A.- Reserva Legal	US$ 213.205,77
B.- Utilidades Retenidas	US$ 786.794,23
TOTAL AUMENTO:	US$ 1'000.000,oo

La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes.

Notario Décimo Cuarto
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Se autoriza al Gerente General para que efectúe los ajustes que sean necesarios, de manera que los accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide, unánimemente, reformar el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de US$ 8'000.000,oo y el capital suscrito y pagado es de US$ 4'000.000,oo. Este último está representado por cuatro millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del 1 al 4'000.000. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

7.- ELECCION DE DIRECTORES DE LA COMPAÑIA

La Junta General procede a realizar la designación del nuevo Directorio de la Compañía por haberse cumplido el período para el que fueron designados los Directores en actuales funciones.

El Directorio, elegido por unanimidad y por el período de un año, de acuerdo con los estatutos, queda integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Henry Eljuri	Susana Salazar de Eljuri
Jorge Eljuri	Carolina Eljuri de Nehme
Juan Eljuri	Juan Pablo Eljuri
Juan Doumet	Juan Ignacio Doumet
Carlos Alvarez Eljuri	Anronio Alvarez Moreno
Ralph Gillies	César Galarza
Juan Patricio Acosta Toral	Patricio Acosta Espinosa
Fernando Arteaga	Juan Fernando Arteaga
Roberto Eguez	Eduardo Muñoz

8.- ELECCION DE COMISARIOS

La Junta decide por unanimidad designar por el período de un año al Lcdo. Byron Guerra como Comisario Principal y al Sr. Juan Carlos Guerra como Comisario Suplente. La Junta, por todo el año 2003, fija en US$ 400,oo los honorarios del Comisario Principal.

9.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta decide por unanimidad encargar al señor Economista Carlos Rendón para que realice los contactos y consiga las cotizaciones de nuevas firmas Auditoras a fin de seleccionar la más conveniente a los intereses de Metrocar. Se delega a los representantes de las accionistas Empronorte e Invelei la contratación de la nueva Empresa de Auditoria Externa, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por la Administración.

10.- APROBACION DEL ACTA

Sin haber otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de los concurrentes y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30.

Dr. Henry Eljuri Antón
Presidente de la Junta

Sr. Francisco Tomaselli B.
Gerente General-Secretario

Por, EMPPRONORTE OVERSEAS INC.,

Sr. Yuso Eljuri Antón

Por, INVELEI C.A.,

Econ. Nelson Galarza G.

Notaría Décimo
Dr Alfonso Fre
Quito - Ecu

RAZÓN.- Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**, otorgada por: **METROCAR** Sellada y firmada en Quito, el once de noviembre del año dos mil tres.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarto
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Pagado de METROCAR S.A., de fecha 11 de Noviembre del año 2003, la Resolución No. 03.Q.IJ.4413, de fecha 04 de Diciembre del 2003, dictada por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañias de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 09 de Diciembre del año 2003.- El Notario.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañias de Quito, en su resolución Nº 03.Q.IJ.4413 de fecha 4 de diciembre del 2003, tomé nota de la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos de la compañia METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el 11 de noviembre del 2003, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia METROBUS DEL ECUADOR S.A. hoy denominada METROCAR S.A. otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 22 de marzo de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de diciembre del año 2.003, bajo el número **3784** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **39** del Registro Industrial de catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, a fs. 104 vta., Tomo 8 y **59** del Registro Industrial de veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 206 vta., Tomo 11.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"METROCAR S.A.",** otorgada el once de noviembre del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035734**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-